ON'S Industry Germany

Phone: +49 40 - 53 29 91 - 21
Fax: +49 40 - 53 29 91 00
E-mail: info@ons-industry.com
www.ons-industry.com

ON'S Industry Germany · Estebruegger Straße 4a · D-21614 Buxtehude

Branch Office
ON'S Industry Germany
Flughafenstrasse 52 a · Building C
D-22335 Hamburg

PODER GENERAL

Buxtehude, 14 de noviembre del 2017

Dieter R.E. Otto, a nombre y en representación de ON'S INDUSTRY GERMANY, una compañía constituida en Buxtehude, Alemania, en calidad de Presidente de la misma y debidamente autorizado por su junta general de accionistas, otorgo poder general amplio y suficiente a favor del señor Carlos Xavier Aray Zavala, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de quito, con cédula de ciudadanía número 091800523-2, para que sea el representante legal de la ON'S INDUSTRY GERMANY en la República del Ecuador y ejerza las siguientes atribuciones: a) Para que intervenga en la domiciliación de la compañía en el Ecuador y en los asuntos concernientes a dicha sucursal; b) Para velar por el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de la compañía en el Ecuador; c) Para administrar los negocios de la compañía en el Ecuador, ejecutar los actos y contratos que correspondan, sea con particulares o con entidades privadas o públicas y verificar su cumplimiento; d) Para que pueda comprar o vender activos de la empresa en el Ecuador y nombrar o contratar a los empleados de la compañía así como sancionarlos o removerlos; e) Para recibir pagos a nombre de la compañía y exigir el pago de valores adeudados a la misma; f) Para llevar adelante acciones legales en defensa de los intereses de la compañía, contestar demandas y, participar en cualquier proceso legal o de cualquier índole a nombre de la misma, teniendo inclusive las facultades establecidas en el artículo 43 del Código Orgánico General de Procesos; g) Para contratar abogados, abogados defensores y procuradores judiciales; h) Para delegar poderes, sin perjuicio de poder continuar ejerciendo tales poderes delegados cuando sea del caso; i) Para abrir cuentas bancarias ante instituciones financieras del Ecuador.

No obstante las facultades arriba expresadas, se deja constancia que la compañía otorga a su Apoderado en Ecuador, señor Carlos Xavier Aray Zavala, los más amplios poderes para que actúe en su nombre y representación, llevando adelante sus negocios en el país, de tal manera que no se pueda alegar insuficiencia de poder. El presente poder tiene carácter de indefinido.

Dieter R. E. Otto

Nr. 704 der Urkundenrolle für 2017

Vorbefassung

Vorab fragte der Notar nach einer Vorbefassung im Sinne von § 3 Abs. 1 Nr. 7 BeurkG. Sie wurde verneint.

Hiermit beglaubige ich,

Notar Henning K a r o w in Buxtehude

die umstehende, vor mir gefertigte Unterschrift von

Herrn **Dieter Otto**, geb. am 27.06.1947,
wohnhaft: Estebrügger Str. 4 a, 21614 Buxtehude.

Der Erschienene ist dem Notar von Person bekannt.

Buxtehude, 15. November 2017

Notar

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland
   Diese öffentliche Urkunde
2. ist unterschrieben von Henning Karow
3. in seiner Eigenschaft als Notar
4. sie ist versehen mit dem Siegel des
   Notars Henning Karow in Buxtehude

Bestätigt

5. in D-21656 Stade 6. am 15. November 2017
7. durch den Präsidenten des Landgerichts
8. unter Nr. 9101 a 104 - 72/2017
9. Siegel 10. Unterschrift

In Vertretung

LANDGERICHT STADE · DER PRÄSIDENT

(Caroline Hinck)

JV 110 Apostille (9.82)

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA [illegible]
Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que [illegible]
está conforme con el original [illegible]
en 02 Foja(s) [illegible]

Quito a, 23 NOV 2017

Apostilla

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: República Federal de Alemania
   Este documento público
2. está firmado por Henning Karow
3. en su calidad de notario
4. lleva el sello del
   notario Henning Karow en Buxtehude

Confirmado

5. en Alemania-21656 Stade
6. el 15 de noviembre de 2017
7. por el Presidente del Tribunal del Distrito
8. bajo el No. 9101 a 104 - 72/2017
9. Sello
10. Firma
    En representación

(Sello del Tribunal del
Distrito Stade)

_____
(Caroline Hinck)

JV 110 Apostilla (9.82)

ESPACIO
LIBRE

Registro del Documento No. 704 para el 2017

Participación previa

Primeramente preguntó el notario sobre una participación previa en el sentido del § 3 apartado 1 No. 7 de la Ley de Legalización Documental. Esto se negó.

Yo,

Notario Henning Karow en Buxtehude,

certifico la firma al dorso, realizada en mi presencia, del

Señor **Dieter Otto**, nacido el 27.06.1947,
domiciliado en: Estebrügger Str. 4 a, 21614 Buxtehude.

El notario conoce a la persona compareciente.

Buxtehude, 15 de noviembre de 2017

(Firma del notario)

Notario

(Sello de Henning Karow
Notario en Buxtehude)

LEGALIZO

Yo, **OEMER GARZON CLAUDIA**, portadora de la cedula de ciudadanía número 170705828-3, en mi calidad de Traductora, manifiesto que el contenido del texto que antecede, es fiel traducción del Alemán al español.- Quito, a veinte y tres (23) de noviembre del 2017.

Claudia Oemer

Srta. OEMER GARZON CLAUDIA
C.C. 170705828 - 3
Traductora